



# **Bases VIII Edición de los Premios AseBio de Comunicación y Divulgación de la Biotecnología**

## **1. OBJETO DE LOS PREMIOS**

La VIII edición de los Premios AseBio de Comunicación y Divulgación de la Biotecnología tienen como objetivo reconocer y premiar el trabajo excepcional en la comunicación y divulgación de temas relacionados con la biotecnología y que representen la diversidad de sectores y áreas en las que se están desarrollando innovaciones.

De este modo se valorarán iniciativas que contribuyan a una mejor comprensión pública de la biotecnología y sus aplicaciones, así como a poner de relieve su impacto en la sociedad, la economía y la sostenibilidad del planeta.

## **2. CATEGORÍAS DE LOS PREMIOS**

### **2.1. Televisión y Radio**

- En esta categoría se reconocerán los contenidos difundidos a través de medios audiovisuales tradicionales (televisión y radio) y nuevas plataformas digitales, así como podcast que cumplan con los criterios de emisión y formato.
- Se aceptan programas completos, secciones específicas, reportajes, documentales, entrevistas o cualquier formato emitido en canales de televisión abierta, de pago, o emisoras de radio, tanto generalistas como especializadas.



- Podcast: también se admitirán trabajos difundidos en plataformas de podcast, siempre que cumplan los mismos criterios de emisión pública y disponibilidad en formato sonoro.
- Los trabajos presentados deben haber sido emitidos públicamente y estar disponibles en formato audiovisual o sonoro.
- Soportes admitidos: clips de vídeo o audio en formatos digitales (MP4, MP3, WAV, etc.), enlaces a plataformas oficiales de los medios o archivos descargables que evidencien la emisión.

## **2.2. Medios impresos y online**

- Esta categoría está dirigida a reconocer trabajos periodísticos publicados en medios impresos o digitales.
- Se valorarán artículos, crónicas, reportajes, entrevistas, columnas de opinión y coberturas especiales que hayan sido publicados en periódicos o revistas de tirada local, regional, o nacional.
- Soportes admitidos: archivos PDF del recorte original, enlaces a las publicaciones en línea o capturas en formato imagen de la publicación en papel o digital.

## **2.3. Redes Sociales (X, LinkedIn, Instagram, YouTube, Tik Tok)**

- En esta categoría se valorará el impacto, la creatividad y la calidad informativa o divulgativa de perfiles y cuentas institucionales, corporativas o personales en redes sociales.
- No se evaluarán piezas individuales, sino la actividad global del perfil o canal durante el periodo de evaluación.
- Se tomarán en cuenta la coherencia del contenido, el nivel de interacción con la audiencia, la estrategia narrativa, el uso del formato y la contribución a la difusión de información relevante.
- Soportes admitidos: enlaces a los perfiles o canales, capturas representativas de la actividad, dossieres digitales con recopilación de métricas, publicaciones destacadas y contextualización del contenido.



#### 2.4. Biotech 360°

Biotech 360° busca premiar la excelencia en la comunicación y divulgación, ofreciendo una visión completa y rigurosa sobre los temas más relevantes del sector biotecnológico en cada edición.

- Con el objetivo de dar visibilidad a asuntos de gran relevancia en el ámbito de la biotecnología, los Premios incorporan en esta edición una categoría destinada a reconocer trabajos periodísticos o de divulgación sobre un tema concreto, seleccionado en función de las tendencias identificadas por los organizadores y atendiendo a su impacto positivo en la sociedad.
- La temática de cada edición se dará a conocer con la publicación de las bases, ya que la inclusión de esta categoría en las mismas queda supeditada a la decisión de la organización en función de las tendencias y necesidades del sector biotecnológico.
- En la presente edición, la temática elegida son las **proteínas alternativas**, un campo de creciente interés en el que resulta fundamental trasladar información clara, veraz y accesible a la ciudadanía.
- Este galardón **no admite la presentación de candidaturas** y serán los organizados los que, de entre todas las piezas sobre la referida temática publicadas en el periodo de evaluación (independientemente del soporte de publicación), la encargada de seleccionar la pieza ganadora.

#### 2.5. Premio Honorífico

- Este galardón no admite la presentación de candidaturas.
- La propuesta y selección de los candidatos del Premio Honorífico es una decisión exclusiva del equipo de AseBio, basada en criterios de profesionalidad, trayectoria y contribución destacada al sector.



- Se trata de un reconocimiento otorgado de manera libre y autónoma, sin influencia de intereses externos, con el objetivo de poner en valor una carrera ejemplar por su impacto, ética y compromiso.
- El ganador o ganadora de esta categoría corresponderá de forma exclusiva a la decisión del jurado en base a los candidatos propuestos por los organizadores.

### 3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- 3.1. El anuncio de la nueva edición de los premios se hará público el 12 de enero de 2026 a través de los canales y plataformas de AseBio.
- 3.2. La temática de la pieza deberá estar centrada en la biotecnología y las innovaciones derivadas de esta en cualquiera de los sectores en los que se desarrolla (salud, sostenibilidad, biotecnología industrial...).
- 3.3. Podrán participar todos los trabajos periodísticos y divulgativos que aborden la biotecnología como tema central (aplicaciones, sector, investigación, actividades productivas, etc.), y que hayan sido publicados en el periodo comprendido entre el **1 de enero y el 31 de diciembre de 2025** (ambos inclusive).
- 3.4. Los trabajos presentados deberán haber sido publicados en alguna plataforma y/o medio de comunicación (ver punto 2) dentro del periodo temporal indicado en el punto 3.3.
- 3.5. Las candidaturas deberán ser personales y formuladas por profesionales de la información y/o divulgadores científicos.
- 3.6. No se aceptarán candidaturas de organizaciones, entidades y/o medios de comunicación, sin perjuicio de que éstas puedan proponer



candidaturas de personas individuales, siempre que estas candidaturas propuestas cumplan con los requisitos establecidos

- 3.7. Cada participante podrá presentar un solo trabajo por cada una de las categorías.
- 3.8. Se podrán presentar trabajos realizados en lengua castellana, así como en cualquier idioma cooficial en España. La presentación de los trabajos realizados en idiomas cooficiales deberá ir acompañada de un anexo con la traducción al castellano del contenido.
- 3.9. No podrán optar a los premios los empleados de la entidad organizadora, así como tampoco de las empresas y/o entidades patrocinadoras de los premios.

#### **4. INSCRIPCIÓN Y ENVÍO DE TRABAJOS**

- 4.1. Pondrán optar a los “Premios de Comunicación y Divulgación de la Biotecnología” aquellos trabajos publicados desde el 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 (ambos inclusive).
- 4.2. Para realizar la inscripción deberá descargarse y cumplimentar el formulario que aparecerá publicado en la [página web de AseBio](#). Este se enviará vía email a: Ángel Luis Jiménez, director de Comunicación de AseBio ([ajimenez@asebio.com](mailto:ajimenez@asebio.com)), indicando la referencia “Candidatura Premios AseBio Comunicación y Divulgación de la Biotecnología”.
- 4.3. Se considerará como “inscripción no válida” toda aquella que no aporte la información solicitada en la misma y que no cumpla con los criterios establecidos en estas bases (ver puntos 6 y 9), o no aceptan las mismas (ver puntos 8 y 12). En caso de que se produzca esta



situación, desde AseBio nos reservamos la posibilidad de ponernos en contacto con el remitente de la candidatura para que pueda subsanar los errores en la inscripción de su candidatura.

- 4.4. La recepción de candidaturas se habilitará el 12 de enero de 2026 y se cerrará el 2 de marzo de 2026 (ambos inclusive).
- 4.5. El jurado (ver punto número 5) dispondrá del periodo de tiempo comprendido entre el 9 de marzo y el 2 de abril de 2026 para valorar las candidaturas.
- 4.6. Los trabajos ganadores podrán ser difundidos a través de los canales y/o plataformas de AseBio (web, redes sociales y newsletters).
- 4.7. El calendario de fechas es provisional y puede sufrir modificaciones.

## 5. JURADO

- 5.1. La selección de un jurado adecuado es crucial para garantizar la credibilidad e integridad de los premios, por lo que se requieren perfiles con experiencia en dos campos principalmente:
  - 5.1.1. Biotecnología: es fundamental que los miembros del jurado puedan evaluar con rigor la precisión científica y/o relevancia académica de las candidaturas. Por ello se requiere un conocimiento profundo y actualizado de la biotecnología, lo que incluye perfiles con experiencia académica, investigación, desarrollo de innovaciones o una combinación de estas. Es fundamental que los miembros del jurado sean una muestra representativa de los sectores y áreas de desarrollo y aplicación de la biotecnología, con el objetivo de que las



piezas ganadoras representen fielmente la diversidad del potencial del sector biotecnológico.

- 5.1.2. Comunicación: además del referido *expertise* en biotecnología el jurado debe contar con experiencia y habilidades en el campo de la comunicación científica. De esta forma podrán juzgar la claridad, efectividad e impacto de las candidaturas presentadas. Esto incluye perfiles periodísticos, divulgadores científicos, editores de revistas científicas o profesionales de la comunicación del ámbito de la biotecnología.
- 5.2. El jurado estará compuesto por cinco miembros y será elegido por AseBio atendiendo a las características y especificaciones que se detallan tanto en este punto como en el conjunto de las bases.
- 5.3. Los miembros del jurado actúan bajo el criterio de imparcialidad y aseguran la no existencia de conflicto de intereses, cumpliendo con las políticas y procedimientos establecidos a tal fin.
- 5.4. Se velará por la diversidad en términos de género y perspectivas profesionales como dos elementos cruciales para enriquecer el proceso de evaluación de las candidaturas, gracias a la aportación de diferentes puntos de vista y experiencias.
- 5.5. Se asegura que los miembros del jurado tengan habilidades de pensamiento crítico, así como capacidad analítica para evaluar la calidad, originalidad e impacto de las candidaturas.



- 5.6. El jurado está adherido a altos estándares éticos, lo que incluye la confidencialidad en relación con las candidaturas presentados y el respeto hacia los autores y sus trabajos.

## 6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 6.1. Calidad Científica: Precisión y rigor en la presentación de los contenidos científicos.
- 6.2. Claridad y Accesibilidad: Capacidad para comunicar conceptos complejos de manera clara y comprensible para el público general.
- 6.3. Creatividad e Innovación: Originalidad y creatividad en la presentación y divulgación de los temas
- 6.4. Impacto y Alcance: Alcance e impacto del trabajo en términos de audiencia y capacidad de generar interés y debate.

## 7. PREMIOS

- 7.1. Cada una de las categorías que componen los premios contará con dos finalistas de los que saldrá el ganador, a excepción de las categorías Biotech 360º y Premio Honorífico que contarán con un ganador cada una que se darán a conocer junto con los finalistas del resto de categorías.
- 7.2. La entrega de los premios se realizará en un evento *ad hoc* que tendrá lugar el 21 de mayo de 2026 (fecha provisional) en Madrid



- 7.3. El acto de entrega de los premios contará con la asistencia de profesionales y figuras destacadas del ámbito de la biotecnología, presencia institucional y medios de comunicación.
- 7.4. Se entregará un premio físico a cada uno de los ganadores en cada una de las categorías.
- 7.5. La recogida del premio debe realizarse obligatoriamente de forma presencial en el acto de entrega. En caso de que alguno de los premiados no pudiera asistir presencialmente al referido acto, podrá delegar en la persona que considere oportuna para que le represente y recoja el galardón.
  - 7.5.1. En caso de no poder cumplir con este requisito, AseBio se reserva el derecho de designar otro premiado.
- 7.6. La organización no enviará ningún premio a aquellos premiados que no asistan al evento de entrega. La organización de los premios no asumirá los gastos de desplazamiento ni de alojamiento de los finalistas que deban trasladarse para asistir al acto de entrega.
- 7.7. Cada uno de los reconocimientos en las categorías contará con una dotación económica de 1.500 euros brutos, a excepción de la categoría “Biotech 360” que no cuenta con un premio económico.
- 7.8. En caso de que alguna de las categorías que componen los premios no reciba ninguna candidatura o, que las recibidas no cumplan con los requisitos de calidad establecidos, dicha categoría quedará desierta.
- 7.9. En el supuesto en el que alguno de los premiados decida renunciar al premio, este recaerá en el primer finalista.



## **8. DERECHOS Y RESPONSABILIDADES**

- 8.1. Los participantes ceden los derechos de reproducción y difusión de los trabajos premiados al comité organizador, exclusivamente para fines de promoción de los premios y divulgación de la biotecnología.
- 8.2. Los trabajos presentados deben ser originales y no infringir derechos de terceros. Los participantes asumirán la responsabilidad total por cualquier reclamación relacionada con la propiedad intelectual.

## **9. CLAÚSULAS DE DESCALIFICACIÓN**

- 9.1. La presentación de información falsa en la inscripción o en cualquiera de las etapas del proceso serán motivo de descalificación.
- 9.2. La presentación de cualquier trabajo que no sea original será descalificado.
- 9.3. Cualquier inscripción o entrega de material que se realice fuera de los plazos establecidos en las bases será descalificada automáticamente.
- 9.4. Quedarán descalificados todos aquellos trabajos que contengan contenidos inapropiados según los criterios de la organización.
- 9.5. La no presentación de la documentación requerida dentro del plazo establecido será motivo de descalificación.



- 9.6. Las obras que infrinjan derechos de propiedad intelectual de terceros serán descalificadas.
- 9.7. Cualquier intento de manipular el proceso de votación o evaluación mediante prácticas fraudulentas resultará en la descalificación del participante implicado.

## **10. MODIFICACIONES Y CANCELACIONES**

- 10.1. Los organizadores se reservan el derecho de cancelar los premios en cualquier momento si las circunstancias lo requieren, tales como razones de fuerza mayor, falta de financiamiento, o insuficiencia de participantes.
- 10.2. En caso de cancelación, se informará a todos los participantes con la mayor antelación posible a través a través de la página web de AseBio, así como correo electrónico.
- 10.3. Los organizadores no serán responsables por cualquier perjuicio o gasto en que hayan incurrido los participantes a causa de la cancelación del concurso.
- 10.4. Cuando sea posible, se explorarán alternativas a la cancelación, tales como el aplazamiento de los premios o la modificación de las condiciones de estos.

## **11. RECLAMACIONES Y DISPUTAS**



- 11.1. Cualquier disputa relacionada con el concurso será resuelta de manera interna por el comité organizador.
- 11.2. Las decisiones del comité organizador en cuanto a la interpretación y aplicación de las bases de los premios son finales e inapelables.
- 11.3. Los organizadores no serán responsables por ningún daño directo o indirecto, pérdida de datos, lucro cesante o cualquier otro perjuicio que pudiera derivarse de la participación en el concurso o de cualquier reclamación o disputa relacionada con el mismo.

## **12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

- 12.1. La participación en los Premios AseBio de Comunicación y Divulgación de la Biotecnología implica la aceptación total de estas bases. Cualquier circunstancia no prevista en estas bases será resuelta por el comité organizador.

## **13. MODIFICACIONES Y ANEXOS**

- 13.1. El comité organizador se reserva el derecho de realizar modificaciones o anexos a estas bases, siempre que contribuyan al mejor desarrollo de los premios y se comuniquen debidamente a los participantes.